



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDS-CS CONTRATACION DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CANAL DE REGADIO UBICADO EN EL C.P SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

En el distrito de Santa, siendo las 09:00 horas del día 12 de febrero del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa, los miembros titulares integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO OSCE N° 4 (designación del comité de selección) de fecha 19/01/2024, integrado por los siguientes servidores:

Presidente Titular: Ing. Jorge Luis Pizarro Cano  
Primer miembro titular: Ing. Cristian David Cano Moya  
Segundo Miembro Titular: Jose Luis Ponte Colchado

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2024-MDS-CS-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la prestación del servicio denominado: **CONTRATACION DEL SERVICIO “LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CANAL DE REGADIO UBICADO EN EL C.P SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, da inicio al acto de apertura y adjudicación de la buena pro, cuyo monto estimado es (S/ 310,769.37) Trescientos diez mil setecientos sesenta y nueve con 37/100)

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS VALIDAMENTE**

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, advierte que los siguientes participantes se han registrado en el presente Procedimiento de Selección, en el periodo comprendido del 31.01.24 al 08.02.24.

N°	Proveedor con RUC	Dígito	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/02/2024	Válido		01/02/2024	10450069774	
2	Proveedor con RUC	10768664060	GOICOCHEA GONZALES SANDRA ZULEMA	04/02/2024	Válido		04/02/2024	10768664060	
3	Proveedor con RUC	20407993382	EMPRESA CONSTRUCTORA ' SILGER' E.I.R.L.	02/02/2024	Válido		02/02/2024	20407993382	
4	Proveedor con RUC	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20445387925	
5	Proveedor con RUC	20445673774	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LA MERCED S.R.L.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20445673774	
6	Proveedor con RUC	20445761983	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MARIÑOS E.I.R.L.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20445761983	
7	Proveedor con RUC	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/02/2024	Válido		02/02/2024	20518629451	
8	Proveedor con RUC	20520525051	LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/02/2024	Válido		02/02/2024	20520525051	
9	Proveedor con RUC	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20531081481	
10	Proveedor con RUC	20532064091	INVERSIONES ALH E.I.R.L.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20532064091	

20 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 de 3



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20534348194	CONSTRUCCIONES MINERIA & CONSULTORIA AGUILAR E.I.R.L.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20534348194	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20548754527	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/02/2024	Válido		05/02/2024	20548754527	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	02/02/2024	Válido		02/02/2024	20571268508	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20574763381	TOYACORP S.A.C.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20574763381	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20600860225	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	03/02/2024	Válido		03/02/2024	20600860225	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20600908546	JARYAA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JARYAA S.R.L.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20600908546	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20601187605	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	02/02/2024	Válido		02/02/2024	20602597688	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20603017375	CALDINA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2024	Válido		03/02/2024	20603017375	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20603473940	CONS & CONS S.A.C.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20603473940	🔍📄

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 3

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	04/02/2024	Válido		04/02/2024	20604981931	🔍📄
22	Proveedor con RUC	20605743715	INGENIERIA CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS FRC S.A.C.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20605743715	🔍📄
23	Proveedor con RUC	20606011751	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS NATALY I E.I.R.L.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20606011751	🔍📄
24	Proveedor con RUC	20606167203	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	01/02/2024	Válido		01/02/2024	20606167203	🔍📄
25	Proveedor con RUC	20608536419	CORPORACION COPSAC S.A.C.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20608536419	🔍📄
26	Proveedor con RUC	20610241191	PERSCIDAS E.I.R.L.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20610241191	🔍📄
27	Proveedor con RUC	20610777075	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20610777075	🔍📄
28	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	06/02/2024	Válido		06/02/2024	20611499591	🔍📄

28 registros encontrados, mostrando 8 registro(s) de 21 a 28. Página 3 / 3

1 2

**OFERTAS PRESENTADAS**

Asimismo, el presidente del Comité de Selección hace de conocimiento que el día nueve (09) de febrero del 2024, los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20445673774	CONSORCIO JOB	09/02/2024	23:07:32	20445673774	09/02/2024	23:07:44	Enviado	Valido		🔍📄
2	20610777075	CONSORCIO ANCASH	09/02/2024	17:37:24	20610777075	09/02/2024	17:37:40	Enviado	Valido		🔍📄
3	20602472040	CON E. CONE S.A.C.	09/02/2024	20:47:40	20602472040	09/02/2024	20:47:29	Enviado	Valido		🔍📄

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1

El Comité de Selección procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDS/CS (Primera Convocatoria), que contiene la oferta de los postores.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el cual establece que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”;

Como marco referencial, es preciso traer a colación que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe precisar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el solo hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección.

En relación a ello, es de conocimiento de los agentes intervinientes en la contratación pública que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.

Tras la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta se obteniendo el siguiente resultado:

**POSTOR 1: CONSORCIO JOB,** con ruc 20445673774 integrado por INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LA MERCED S.R.L. con RUC N° 20445673774 y ROVI INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. con RUC N° 20611288264, representado por su representante común EDUARDO DANIEL BARRERA CHIROQUE identificado con DNI N° 46523973, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, motivo por la cual el colegiado determina como ADMITIDA la oferta presentada por el oferente postor. Por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

**POSTOR 2: CONSORCIO ANCASH,** con ruc 20610777075 integrado por TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. con RUC N° 20610777075 y ICARIES SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. con RUC N° 20536044559, representado por su representante común JUAN WILMER CHINGA GARCIA identificado con DNI N° 10112317, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, motivo por la cual el colegiado determina como ADMITIDA la oferta presentada por el oferente postor. Por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de su oferta.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**POSTOR 3: CONS & CONS S.A.C.** con ruc 20603473940, representado por LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO identificado con DNI N° 44499260, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria de la oferta se ha podido verificar que el postor no ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, pagina 55 de las Bases integradas establece que el postor debe presentar su propuesta desagregada, de acuerdo al detalle de las partidas:

COSTO DIRECTO

GASTOS GENERALES (10%)

GASTOS GENERALES FIJOS

GASTOS GENERALES VARIABLES

TOTAL GASTOS GENERALES

UTILIDAD (10%)

SUB TOTAL

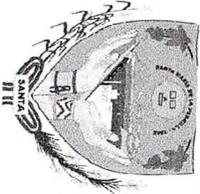
IGV (18%)

PRESUPUESTO TOTAL.

Que, la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2 establece que "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna.

Que, del Anexo N° 06 “Precio de la Oferta” presentada por el postor **CONS & CONS S.A.C.** el cual forma parte integrante de su oferta, el Comité advierte que el citado postor no ha cumplido con presentar su oferta conforme a lo requerido en las Bases Integradas.

Por los fundamentos antes expuesto el Comité de Selección de forma unánime **NO ADMITE** la oferta del postor **CONS & CONS S.A.C.**



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

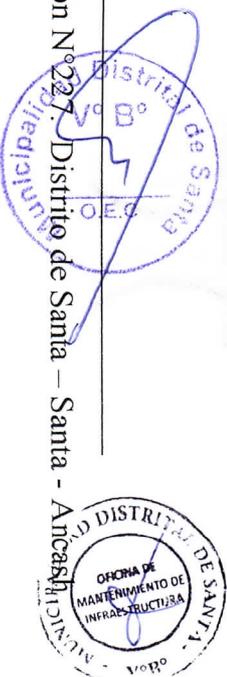
**1. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					Puntaje del postor	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	Puntaje total	Orden de prelación
		PRECIO S/	PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS					
1	CONSORCIO JOB, integrado por INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LA MERCED S.R.L. Y ROVI INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	308,377.07	90	24 DIAS	10	100	SI PRESENTA (5) pts	105	1	
2	CONSORCIO ANGCASH, integrado por TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y IC ARIES SERVICIOS S.A.C.	662,339.82	41.90	30 DIAS	00	41.90	SI PRESENTA (5) pts	46.90	2	

Obtenido el orden de prelación, se procederá a calificar la oferta en conformidad al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones.



Jirón Marañón N° 227. Distrito de Santa – Santa - Ancash



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**2. CALIFICACION DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, califica a los dos primeros postores según el orden de prelación verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallado en las bases.

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	<b>CONSORCIO JOB</b>
<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE
<b>B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	CUMPLE
<b>B.1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CUMPLE
<b>B.3.-CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.3.2 CAPACITACIÓN	CUMPLE
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>



La calificación de las ofertas se realizó conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento (RLCE). Obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Estado	Orden de prelación
1	CONSORCIO JOB	Calificada	1

**3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene los siguientes resultados:

- ✓ Adjudicar la Buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDS-CS CONTRATACION DEL SERVICIO "LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CANAL DE REGADIO UBICADO EN EL C.P SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, al postor **CONSORCIO JOB** integrado por **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LA MERCED S.R.L.** con RUC N° 20445673774 con el 60% de obligaciones y/o participación y **ROVI INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.** con RUC N° 20611288264, con el 40% de obligaciones y/o participación, por el monto de **S/ 308,377.07 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 07/100)**.

Siendo las 11:00 horas, de la misma fecha, el comité de selección firma en señal de conformidad.

Abog. Jose Luis Ponte Colchado  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
Ing. Jorge Luis Pizarro Cano  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
C.I.P. N° 200738

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
Ing. Cristian David Cano Moya  
JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
C.I.P. N° 200738